

## Informe del Comisario

A los Accionistas de Nova Arquitectura S.A. NOVARQUI:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencias de Compañías, referente a la obligación de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Nova Arquitectura S.A. NOVARQUI, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

## Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

La compañía durante el ejercicio económico 2012 percibió ingresos por la cantidad de \$497.805,79 y los gastos ascendieron a la cantidad de \$425.533,74 originando una utilidad de \$72.272,05

## Activo.

El Activo Corriente de la Compañía a Diciembre 31 2012 es de \$221.416,16 donde constan los valores por crédito tributario a favor de la compañía por IVA, valores de caja, saldos bancarios y anticipos a proveedores.

Los Activos Fijos de la compañía a Diciembre 31 2012 ascienden a \$558.703,76 incluido las obras en proceso.

## Pasivo.

El pasivo total de la compañía asciende a la cantidad \$728.265,97 cumpliendo con todas sus obligaciones acreedoras, y también el cumplimiento formal de los pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social así como también al Servicio de Rentas Internas.

El capital pagado es de \$800,00

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Es todo cuanto puedo informar una vez realizado el correspondiente análisis.

Atentamente.

Ec. César Muñoz Macias

COMISARIO